

27 NOV 2008

Dr. Franco Sánchez Hidalgo
VICEMINISTRO

Aprobado

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ACTA NO. 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NO. MJDH-LOSNCPSIE-0003B-2008

**"PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE COPIADORAS Y FAXES PARA LOS CENTROS
DE ADOLESCENTES INFRACTORES."**

DIA: Miércoles 26 de noviembre de 2008
HORA: 16h30

ASISTENTES:

1. Ing. Paúl Obando.- Director Administrativo.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
2. Ab. Denisse Rendón Vergara.- Directora de Asesoría Jurídica
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
3. Bolívar Illanes.- Funcionario de la Dirección Administrativa
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Doctora Luisa López Obando de la Dirección Asesoría Jurídica.

Se encuentra presente, en calidad de asesora de la Comisión Técnica la doctora Inés María Baldeón, miembro de la firma consultora del Ministerio CEAS CIA. LTDA.

Una vez que se verifica el quórum pertinente, se procede a tratar el único punto del Orden del Día:

1. Apertura y evaluación de ofertas técnicas presentadas por los oferentes

La Secretaria de la Comisión Técnica, Luisa Lopez Obando, informa que se han presentado las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
Tecnoplus Cia LTda	14h20
Mecanográfica Cia Ltda	14h26
First Computer Service S.A	14H49
Mundo Negocios Gomez Andramuño Cia Ltda	14h49
Imaginarium S.A	15h00

A continuación el Ing. Paúl Obando, quien preside la Comisión Técnica, procede a abrir los



sobres, verificándose de forma previa que éstos se encuentran totalmente cerrados.

Una vez abiertas las ofertas, se procede a verificar el contenido de las mismas y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los pliegos (numeral 8 Sección II, páginas 8 y 9).

La Comisión Técnica verifica que las ofertas presentadas contienen el siguiente número de páginas: TECNOPLUS CIA. LTDA. 27 páginas; MECANOGRÁFICA CIA. LTDA., 20 páginas; FIRST COMPUTER SERVICE S.A. 25 páginas; MUNDO NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA., 19 páginas; e, INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A., 24 páginas. El Ing. Paúl Obando y la Ab. Denisse Rendón proceden a sumillar las ofertas presentadas.

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales requeridos en los pliegos:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

N	OFERENTE	Carta de Presentación	Formulario de Propuesta	Especificaciones Técnicas	Nombramiento Represent. Legal	Certificado de Productor	RUP	RUC	Certificado De Existencia	e-mail
1	TECNOPLUS CIA LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI observación	SI
2	MECANOGRÁFICA Cia Ltda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	FIRST COMPUTER SERVICE S.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Mundo de Negocios Gomez Andramuño Cia. Ltda	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI
5	Innovaciones Tecnológicas IMAGINARIUM S:A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACION- TECNOPLUS CIA. LTDA.

La oferta presentada por TECNOPLUS CIA. LTDA. presenta errores de forma, situación que los miembros de la Comisión Técnica consideran que pueden ser convalidados al

amparo de lo previsto en el artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo previsto en el numeral 10, de la Sección II, de los pliegos de la subasta inversa electrónica. Los errores de forma que se han determinado en el análisis de la oferta son los siguientes:

1. De conformidad con el numeral 8, de la Sección II, de los pliegos, los proveedores interesados en participar debían presentar, entre otros documentos, el Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, otorgado por la Superintendencia de Compañías, para el caso de personas jurídicas constituidas en el Ecuador, el que debe estar VIGENTE. En la oferta presentada consta el certificado de la compañía TECNOPLUS CIA. LTDA., pero el mismo se encuentra caducado, pues tenía vigencia únicamente hasta el día 30 de septiembre del 2008.
2. La oferta no se encuentra debidamente foliada y rubricada.

Los errores mencionados son considerados por los miembros de la Comisión como errores de forma y por lo tanto son susceptibles de ser convalidados al amparo del artículo 33, inciso 3ro, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Comisión Técnica deciden formular el oficio correspondiente a la firma TECNOPLUS CIA. LTDA., concediéndole como plazo máximo para convalidar los errores de forma el hasta el día jueves 27 de noviembre del 2008, hasta las 14H00.

OBSERVACION- MECANOGRAFICA CIA. LTDA.

Una vez que se analizan los documentos presentados por el oferente MECANOGRAFICA CIA LTDA. se verifica que la oferta presentada en 20 páginas no se encuentra foliada y rubricada y dichos errores son considerados por los miembros de la Comisión como de forma y por tanto susceptibles de ser convalidados al amparo del artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En virtud de lo expuesto los miembros de la Comisión Técnica deciden formular el oficio correspondiente a la firma MECANOGRAFICA CIA. LTDA., concediéndole como plazo máximo para convalidar su error de forma hasta el día jueves 27 de noviembre del 2008, hasta las 14H00.

OBSERVACION- MUNDO DE NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.

Una vez que se analizan los documentos presentados por la oferente **MUNDO DE NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.** se verifica que la oferta presentada no cumple con los requisitos establecidos en los Pliegos, Sección II, numeral 8; pues no se han presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la



- Superintendencia de Compañías o de la entidad de control respectiva.
2. El nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil y con vigencia a la fecha de presentación de la oferta
 3. Certificado de productor o representante de bienes ofertados

En virtud de lo expuesto los miembros de la Comisión Técnica proceden a **INHABILITAR** a esta oferta por incumplir con los tres requisitos legales requeridos y señalados en los Pliegos.

OBSERVACION- INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A.

Una vez que se analizan los documentos presentados por la oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A.** se verifica que la oferta presentada en 24 páginas no se encuentra foliada y rubricada dichos errores son considerados por los miembros de la Comisión como de forma y por tanto susceptibles de ser convalidados al amparo del artículo 33

del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En virtud de lo expuesto los miembros de la Comisión Técnica deciden formular el oficio correspondiente a la compañía INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A., concediéndole como plazo máximo para convalidar los errores de forma hasta el día jueves 27 de noviembre del 2008, hasta las 14H00.

VERIFICACION DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Una vez que se analizó el cumplimiento de los requisitos legales, donde se determinó que las ofertas presentadas por TECNIPLUS CIA LTDA, MECANOGRAFICA CIA LTDA, FIRST COMPUTER SERVICE S.A, e INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A presentan toda la documentación que permite realizar la verificación de los requerimientos técnicos solicitados en los pliegos se procede a verificar que las ofertas mencionadas anteriormente cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos.

Conforme a los requerimientos técnicos de los pliegos se verifica el cumplimiento de la propuesta y de las especificaciones previstas las cuales constan en el **anexo 1** adjunto a esta acta, donde se concluye que las 4 empresas TECNOPLUS CIA LTDA, MECANOGRAFICA CIA LTDA, FIRST COMPUTER SERVICE S.A, e INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A cumplen con todos los requisitos de orden técnico, por lo que se les HABILITA técnicamente, siendo lo procedente solicitarles que las propuestas presentadas por TECNOPLUS CIA LTDA, MECANOGRAFICA CIA LTDA, e INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A convaliden los errores de forma en los que incurrieron al presentar sus ofertas.

Acto seguido se procede a suspender la sesión convocada para el día de hoy, miércoles 26 de noviembre del 2008, siendo las 17h30, resolviendo autoconvocarse para reinstalar la sesión para el día 27 de noviembre del mismo año a las 14h00, cuando se cuente con los documentos que convaliden los errores de forma de las ofertas.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 14h00 del día jueves 27 de noviembre de 2008, se reinstala la sesión de la Comisión Técnica de Subasta Inversa, con el objeto de verificar si las empresas TECNOPLUS CIA LTDA, MECANOGRAFICA CIA LTDA, e INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A dieron cumplimiento al pedido de convalidación de los errores de forma de sus ofertas.

La Secretaria de la Comisión Técnica, doctora Luisa López, informa que los representantes legales de compañías TECNOPLUS CIA LTDA, MECANOGRAFICA CIA LTDA, e INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A., han comparecido a las oficinas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y han convalidado los errores en los que originalmente incurrieron en sus ofertas. Los miembros de la Comisión verifican que se ha dado cumplimiento al pedido de convalidación de errores de la siguiente forma:

1. Se ha presentado el Certificado de Existencia Legal y de Cumplimiento de Obligaciones, expedido por la Superintendencia de Compañías a favor de Tecnoplus Cia. Ltda., con una vigencia hasta el 30 de abril del 2009, por lo que se ha subsanado el error en que se incurrió al haberse presentado originalmente un certificado con vigencia exclusivamente hasta el 30 de septiembre del 2008, encontrándose caducado a la fecha de presentación de la oferta; y,
2. Cada representante de las compañías TECNOPLUS CIA. LTDA., MECANOGRAFICA CIA. LTDA., e INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A., han procedido a sumillar y foliar las hojas de las ofertas presentadas.

CONCLUSION DEL PROCESO DE EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA.-


Una vez que las compañías oferentes TECNOPLUS CIA. LTDA., MECANOGRAFICA CIA. LTDA., FIRST COMPUTER SERVICE FCS S.A., e INNOVACIONES TECNOLOGICAS IMAGINARIUM S.A., han cumplido con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en los Pliegos, la Comisión Técnica resuelve **HABILITAR** a las mismas, dentro del proceso de Subasta Inversa para la provisión de copiadoras y faxes para los Centros de Adolescentes Infractores. Además, resuelve **INHABILITAR** la oferta presentada por MUNDO DE NEGOCIOS ANDRAMUÑO CIA LTDA, por los incumplimientos de los requerimientos establecidos en los pliegos, que se detallan en la presente acta.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el


día 1 de diciembre, de 09H45 a 10H45, se procederá con la puja prevista en el cronograma del proceso.

La Comisión Técnica resuelve que los resultados del proceso de habilitación, constantes en esta acta, sean remitidos al señor Viceministro para que éste disponga la continuación del proceso y la publicación de los resultados obtenidos en el portal de COMPRASPUBLICAS, para efectos de que las empresas oferentes presenten su oferta económica inicial al PORTAL hasta las 15h00 del día viernes 28 de noviembre de manera previa a la puja.

Siendo las 14h30 se concede un receso para la redacción del acta. Siendo las 14H45 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta por parte del Secretario, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto.



Ing. Paúl Obando
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ab. Denisse Rendón Vergara
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Bolívar Illanes
FUNCIONARIO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Certifico,



Luisa López Obando
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN TÉCNICA



ANEXO 1

EVALUACION TECNICA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA MJDH-LOSNC-P-SIE-0003B-2008							
<u>COPIADORAS</u>	MARCA	VELOCIDAD	IMPRESION	RESOLUCION	ESCANEO	FAX OPCIONAL	GARANTIA Y SUMINISTROS
TECNOPLUS	XEROX	30 PPM	10 SEG. B/N	600 DPI	SI	RED LAN,	5 AÑOS
MECANOGRAFICA	BROTHER	30 PPM	10 SEG. B/N	600 DPI	SI	RED LAN	5 AÑOS
IMAGINARIUM	BROTHER	30 PPM	10 SEG. B/N	600 DPI	SI	RED LAN	5 AÑOS
FCS FIRST	XEROX	30 PPM	10 SEG. B/N	600 DPI	SI	RED LAN	5 AÑOS
MJDH	N/A	30 PPM	10 SEG. B/N	600 DPI	SI	RED LAN	5 AÑOS

<u>FAX</u>	MARCA	IDENTIFICAD	RESOLUCION	AURICULAR	CAPAC.GRABA	CAPACID.ALIM	VELOC.IMPRESION FAX
TECNOPLUS	CANON	SI	600 X 600 DPI	MICROT.CABLE	HASTA 30 MIN	20 HOJAS	6 PPM
MECANOGRAFICA	PANASONIC	SI	600 X 600 DPI	MICROT.CABLE	HASTA 30 MIN	20 HOJAS	6 PPM
IMAGINARIUM	BROTHER	SI	600 X 600 DPI	MICROT.CABLE	HASTA 30 MIN	20 HOJAS	6 PPM
FCS FIRST	XEROX	SI	600 X 600 DPI	MICROT.CABLE	HASTA 30 MIN	20 HOJAS	6 PPM
MJDH	N/A	SI	600 X 600 PPM	MICROT. CABLE	HASTA 30 MIN	20 HOJAS	6 PPM

CONCLUSION: TODAS LAS 4 EMPRESAS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y SE LAS HABILITA PARA EL PROCESO SUBASTA INVERSA BOLIVAR ILLANES.

Red

pas.
[Signature]